



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 27 de Septiembre de 2011

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo de la Srta. Alcaldesa (S) de la comuna doña M^º Cecilia Parra Carrasco, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **28 de Septiembre de 2011 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Aristía, ubicado en calle 1 Oriente N^º 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestadas.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 6.- Pronunciamiento sobre Programa de Donación de Materiales Usados.
- 7.- Entrega de PADEM 2012.
- 8.- Coordinación de fecha y hora de reunión de Comisión de Trabajo Festival 2012.
- 9.- Varios.

Se despide atentamente,



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Srta. M^º Cecilia Parra Carrasco, Alcaldesa (S) de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Ricardo Latrach Ponce, Concejal de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel San Martín Romero, Concejal de la comuna.
- Sra. Marta Garrido Vallejos, Concejal de la comuna.
- Sr. Pedro González Lizana, Concejal de la comuna.



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:12 horas del día **Miércoles 28 de Septiembre del año 2011** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Concejal Sr. Robin Araya Acevedo, y con la asistencia de los Concejales, Sr. Ricardo Latrach Ponce, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martín Romero, Sra. Marta Garrido Vallejos y Sr. Pedro González Lizana, junto a la Alcaldesa Subrogante, doña María Cecilia Parra Carrasco y la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestadas.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 6.- Pronunciamiento sobre Programa de Donación de Materiales Usados.
- 7.- Entrega de PADEM 2012.
- 8.- Coordinación de fecha y hora de reunión de Comisión de Trabajo Festival 2012.
- 9.- Varios.

El Presidente del Concejo y Concejal de la comuna, don Robin Araya presenta las excusas respectivas por la ausencia del Alcalde Titular, quien por motivos de salud de su padre ha debido permanecer en la ciudad de Santiago.

Asimismo hace presente que el Concejal Latrach se encuentra de cumpleaños, por lo que es felicitado por la totalidad de la sala y extiende los saludos al Concejal González quien estuvo de cumpleaños el día de ayer.

1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.

Se hace presente que el acta fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2011, la que es aprobada por unanimidad.

2.- Correspondencia.

La Secretaría Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número **uno** y que se compone de:

2.1.- Ordinario N° 325/2011 del Director de la Escuela Juan de la Cruz Domínguez, don Marcos Ramírez Reyes, mediante el cual presenta sus excusas como Director del citado establecimiento, ante el error cometido por el personal a cargo de la organización del Acta de Celebración de Fiestas Patrias y que dice relación con la

ubicación de los Sres. Concejales, indicando que se trata de un error involuntario ajeno a toda premeditación.

2.2.- Ordinario N° 324/2011 del Director de la Escuela Juan de la Cruz Domínguez, don Marcos Ramírez Reyes, por medio del cual informa que el establecimiento educacional que dirige se encuentra en proceso de implementación de un proyecto con el que postula obtener la Asignación de Desempeño Colectivo Año 2011, al cual adjunta el Acta de Sanción de la 2ª Instancia de Revisión Sostenedor, con el objeto de solicitar copia de acta de toma de conocimiento de esta postulación por el Honorable Concejo Municipal.

3.- **Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias presentadas en sesión ordinaria anterior.**

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Paula Zúñiga Fuentes hace presente que en la sesión de Concejo Municipal de fecha 13 de septiembre de 2011 se hizo entrega de un modificación presupuestaria y el día 21 de septiembre se hizo entrega, mediante sobre cerrado, de tres modificaciones presupuestarias, cuyo análisis y discusión se efectúan en forma individual de la siguiente forma:

PRIMERA

Modificación presupuestaria con el objeto de costear emprendimientos en el proceso capital Semilla Sernam Municipal 2011 en el marco del presupuesto asignado al programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
21-04-000 Otros gastos en personal	-	-	-	M\$ 80
22-01-000 Alimentos y bebidas	-	-	-	M\$ 400
22-04-000 Materiales de uso o consumo	-	-	-	M\$ 600
22-07-000 Publicidad y difusión	-	-	-	M\$ 500
22-08-000 Servicios Generales	-	-	-	M\$ 520
24-01-999 Otras transferencia al sector privado	-	-	M\$ 2.100	-
TOTAL	-	-	M\$ 2.100	M\$ 2.100

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, ésta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDA

Modificación presupuestaria con el propósito de ajustar el Presupuesto del Departamento de Educación en ingresos como en gastos.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
05-03-101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados	-	M\$ 60.000	-	-
05-03-099 De Otras Entidades Públicas	M\$ 28.000	-	-	-
08-01-002 Recuperación y reembolsos Licencias Médicas	M\$ 60.000	-	-	-
21-01-001 Gastos en Personal de Planta	-	-	M\$ 14.000	-
21-02-001 Gastos en Personal a Contrata	-	-	M\$ 10.000	-
21-03-004 Otras Remuneraciones	-	-	M\$ 4.000	-
TOTAL	M\$ 88.000	M\$ 60.000	M\$ 28.000	M\$ 0

El Concejal Latrach efectúa algunas consultas sobre las partidas que se someten a modificación y hace presente que las solicitudes de modificación presupuestaria

de la unidad municipal carecen de fecha a diferencia de las entregadas por las otras unidades, lo que impide tener un conocimiento certero de su fecha de realización.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, ésta es aprobada por unanimidad.

TERCERA

Suplementación presupuestaria para incorporar el presupuesto municipal proyectos P.M.U. aprobados mediante Ordinario N° 4464 del 08/09/2011 de la SUBDERE.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
13-03-002-001-025 P.M.U. Mej. Red Vial San José	M\$ 49.994	-	-	-
13-03-002-001-026 P.M.U. Mej. Red Vial La Tercera - Lomas de la Tercera	M\$ 49.998	-	-	-
13-03-002-001-027 P.M.U. Mej. Sistema Alumbrado Público Los Cristales	M\$ 49.995	-	-	-
31-02-004-056 P.M.U. Mej. Red Vial San José	-	-	M\$ 49.994	-
31-02-004-057 P.M.U. Mej. Red Vial La Tercera - Lomas de la Tercera	-	-	M\$ 49.998	-
31-02-004-058 P.M.U. Mej. Sistema Alumbrado Público Los Cristales	-	-	M\$ 49.995	-
TOTAL	M\$ 149.987	M\$ 0	M\$ 149.987	M\$ 0

El Concejal Araya consulta si el proyecto de alumbrado público en el sector de Los Cristales es el mismo que el de calle Uno Poniente y si se reutilizarán las luminarias que sean respuestas.

La Directora de Obras Municipales señala que efectivamente el proyecto contempla el retiro, reparación y entrega de la misma al municipio.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, ésta es aprobada por unanimidad.

CUARTA

Suplementación y Modificación presupuestaria con el propósito de incorporar y modificar el presupuesto vigente mediante el ajuste de cuentas de gastos operacionales del municipio y proyecto de mantención red vial según proyección para el segundo semestre del presente año.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
INGRESOS				
05-03-000 De Otras Entidades Públicas	M\$ 12.312	-	-	-
GASTOS				
21-03-000 Otras Remuneraciones (Código del Trabajo)	-	-	-	M\$ 1.000
21-04-000 Otros Gastos en Personal (Serv. Comunitarios - Dieta)	-	-	M\$ 33.800	-
22-03-000 Combustibles y Lubricantes (Vehículos - Calefacción)	-	-	M\$ 5.896	-
22-04-000 Materiales de Uso o Consumo (Rep. Veh - Inst. Comp.- Otros)	-	-	M\$ 10.139	-
22-05-000 Servicios Básicos	-	-	M\$ 3.897	-

(Telefonía Celular)				
22-06-000 Mantenimiento y Reparaciones (Edif. y Máquinas)	-	-	-	M\$ 2.396
22-07-000 Publicidad y Difusión	-	-	-	M\$ 2.000
22-08-000 Servicios Generales (Mant. Alum. Público)	-	-	M\$ 5.998	-
22-09-000 Arriendos (Oficinas - Equipos Comp.)	-	-	M\$ 4.409	-
22-11-000 Servicios Técnicos y Profesionales (Serv. Inform.)	-	-	M\$ 787	-
22-12-000 Otros Gastos en Bienes y Servicios (Gastos Notariales)	-	-	M\$ 300	-
24-01-008 Premios y Otros (Activ. Municipales)	-	-	M\$ 1.591	-
24-03-101-001 A Educación (Aporte Municipal)	-	-	-	M\$ 60.000
26-01-000 Devoluciones	-	-	M\$ 73	-
26-04-000 Aplicación Fondos de Terceros (Multas R.M.N.P.)	-	-	M\$ 405	-
29-05-000 Máquinas y Equipos (Equipos Menores)	-	-	M\$ 413	-
31-02-004-001 Mantención Red Vial (Material y Combustible)	-	-	M\$ 10.000	-
TOTAL	M\$ 12.312	M\$ 0	M\$ 77.708	M\$ 65.396

El Concejal Latrach consulta a qué se refiere el aumento de gastos en arriendo de oficina y equipos computacionales.

La Alcaldesa (S), doña M^a Cecilia Parra Carrasco señala que efectivamente ese es el fin de la modificación presupuestaria presentada.

El Concejal Jara consulta sobre los gastos en combustibles y lubricantes señalados en el ítem 22-03-000 y solicita asimismo se arribe a un acuerdo de Concejo Municipal con el objeto de requerir la información del gasto municipal en esta área.

El Concejal San Martín aclara que dentro de este ítem se encontraría el de calefacción, por lo cual solicita se ciña a los gastos provenientes del uso de vehículos.

Sometido a pronunciamiento, se aprueba por unanimidad el requerimiento de entregar dentro del plazo legal, la información relativa al gasto efectuado hasta esta fecha por concepto de combustibles y lubricantes en vehículos en las unidades municipal, de educación y de salud.

En cuanto a la modificación presupuestaria presentada, el Concejal San Martín consulta los objetivos y fines de la rebaja en el aporte municipal al Departamento de Educación y si a la fecha aún se justifica el gasto en calefacción.

El Director de Administración y Finanzas, don Carlos Encina señala que más que rebajar ingresos y disminuir gastos en el Departamento de Educación, lo que se ha hecho es mantenerlos según lo programado y en cuanto a la calefacción sí se justifica, por la bajas temperaturas de los últimos días.

4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Paula Zúñiga Fuentes hace entrega al Honorable Concejo Municipal, para ser analizada y aprobada en la próxima sesión, de una modificación presupuestaria, que se agrega a la presente acta con el número dos, con el objeto de adquirir el programa computacional que será utilizado para la identificación de la población canina y control de perros vagos.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
22-04-000 Materiales de Uso o Consumo	-	-	-	M\$ 500
29-07-000 Programas Informáticos	-	-	M\$ 500	-
TOTAL	-	-	M\$ 500	M\$ 500

5.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho presenta e incorpora las solicitudes, que se agregan a la presente acta con el número **tres**, y cuyo análisis, discusión y votación se realizan en forma individual, de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna y Jardín Infantil "Mi Mundo Comienza Aquí"	Aporte en premio para beneficio, con el fin de recolectar fondos para obra solidaria.	\$ 11.900	\$ 11.900

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna y Jardín Infantil "Mi Mundo Comienza Aquí", es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
2	Junta de Vecinos El Tránsito	Materiales consistentes en ripio y arena, para reparación de Capilla Católica del sector	\$ 253.384	\$ 253.384

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal a la Junta de Vecinos El Tránsito, es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
3	Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna y Jardín Infantil "Burbujitas de Colores"	Servicio de transporte escolar para menores del Jardín	\$ 300.000	\$ 300.000

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna y Jardín Infantil "Burbujitas de Colores", es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
4	Club Deportivo "Unión Liguay"	Honorarios para profesor deportivo, proyecto FNDR 2% para integrantes del Club Deportivo en Linares	\$ 400.000	\$ 400.000

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Club Deportivo "Unión Liguay", es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
5	Centro de Padres y Apoderados "Anselmo Tapia Loyola" de Lollinco	Transporte preescolares desde sus domicilios a escuela y viceversa	\$ 1.625.000	\$ 1.625.000

El Concejal Latrach consulta el porqué estas situaciones no se analizaron dentro de las múltiples subvenciones que se presentaron a inicios del año escolar y cuánto es el monto que se ha aprobado en subvenciones destinadas a transporte escolar durante el presente año.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho, le indica que el municipio asesoró a los Centros de Padres y Apoderados en la cuantificación del gasto anual, sin embargo algunos no estimaron las cifras adecuadas por lo que se han visto en la necesidad de solicitar nuevas subvenciones. En cuanto al presupuesto se estimaron 125 millones de los cuales se han aprobado cien millones y fracción en subvenciones de transporte escolar.

El Concejal Araya hace presente que acorde lo indicado por la Alcaldesa (S), en la próxima sesión de Concejo Municipal se hará entrega de un informe con los gastos efectuados por este concepto durante el año.

El Concejal San Martín aclara que esta subvención tiene por finalidad el transporte de preescolares que no se incorporaron durante el inicio del año, pues sus cursos empezaron al funcionar con posterioridad al comienzo del año escolar.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados "Anselmo Tapia Loyola" de Lollinco, es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
6	Centro de Padres y Apoderados Escuela Francisco Urrutia U., La Quinta	Servicio de transporte para viaje de experiencia pedagógica de alumnos de 5º Año Básico al Zoológico Metropolitano	\$ 320.000	\$ 320.000

El Concejal Latrach consulta si estos establecimientos incorporaron dentro de sus programas de mejoramiento traslados a giras u otros, por cuanto en la exposición hecha anteriormente sobre los gastos por SEP, se señaló que dentro de sus objetivos sí se comprendían dichos gastos.

El Director del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Alejandro Bustos Ferrada, señala que la Ley SEP efectivamente contempla estos gastos, pero es probable que el plan de mejoramiento de este curso o escuela no lo contemplara o que ya no les queden fondos.

El Concejal Araya indica que tiene antecedentes de que se trata de una decisión del curso con el Centro General de Padres y Apoderados independiente de los planes del establecimiento en general.

La Directora de Desarrollo Comunitario, señala que también tiene entendido que se trata de una solicitud paralela al establecimiento, y hace además presente que las entradas gratuitas al Zoológico Metropolitano fueron gestionadas por el Concejal González.

El Concejal San Martín indica que los planes de mejoramiento ya se encuentran definidos y fueron aprobados tanto por el DAEM como por la Dirección Provincial de Educación y tienen por finalidad la totalidad del establecimiento educacional, en cambio esta solicitud está destinada a un curso en particular que tuvo una participación destacada en el SIMCE.

El Concejal Jara sugiere que los planes de mejoramiento siempre incorporen este tipo de viajes.

La Concejal Garrido considera que los fondos asignados a subvenciones municipales tienen como objetivo principal apoyar a instituciones que no cuentan con otra forma de ingresos, en cambio estos alumnos pueden optar a fondos de educación para financiar esta iniciativa.

El Concejal González indica que en esta oportunidad debiera aprobarse, pero en el futuro establecer que este tipo de iniciativas deben ser financiadas con fondos de educación, SEP u otros.

El Concejal San Martín señala que se trata de una situación complicada, pues existen establecimientos educacionales que no cuentan con fondos SEP o cuyos planes de mejoramiento tienen asignado fondos muy menores, por lo que igualmente podría requerirse el apoyo a través de subvenciones.

El Concejal Latrach hace presente que el problema no radica en el objetivo de financiar la actividad, sino en la forma, pues se tiene conocimiento de que existe una considerable cantidad de recursos SEP que aún no se han gastado.

La Directora de Desarrollo Comunitario señala que conversó con el Director del establecimiento quien le indicó que se trata de una actividad que surgió después de la aprobación del plan de mejoramiento, por lo que no pudo incorporarse su gasto en él.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados Escuela Francisco Urrutia U., La Quinta, es aprobada por unanimidad.

6.- Pronunciamiento sobre Programa de Donación de Materiales Usados.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho presenta y solicita la aprobación del Programa de Donación de Materiales Usados de fecha 20 de septiembre de 2011, que se agrega a la presente acta con el número **cuatro**, y mediante el cual señala que en consideración a la mantención de las dependencias del edificio consistorial de la Municipalidad de Longaví y el excedente de materiales utilizados en la instalación de las ramadas de las Fiestas Patrias, la Dirección de Obras Municipales le hizo entrega de materiales, con el objeto de mejorar la calidad de vida de aquellos habitantes de nuestra comuna que cumplan con los requisitos que se indican en el documento.

El Concejal Latrach consulta sobre cuál es el valor aproximado del material que comprende el programa.

La Directora de Desarrollo Comunitario, le indica que los excedentes utilizados en las ramadas tienen un valor de aproximadamente dos millones de pesos.

El Concejal González hace presente el mal emplazamiento y construcción de las ramadas.

El Concejal Jara indica que en un principio el municipio informó que no aportaría con los materiales, por lo que no hubo oferentes. En el segundo llamado sí lo hizo, por lo que considera necesario evaluar la posibilidad de que el municipio construya las ramadas.

Se produce un breve debate sobre el tema, por lo que el Presidente del Concejo llama a retomar la discusión inicial.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo del Programa de Donación de Materiales Usados incorporado al acta, este es aprobado por unanimidad.

7.- Entrega de PADEM 2012.

El Director del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Alejandro Bustos Ferrada, en cumplimiento de la Ley N° 19.410, hace entrega al Honorable Concejo Municipal del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal o

PADEM 2012, que se agrega a la presente acta con el número **cinco**, instrumento que establece los lineamientos generales y la planificación de las políticas educacionales para el próximo año, con el objeto de ser estudiado y sometido a pronunciamiento en sesiones posteriores.

8.- Coordinación de fecha y hora de reunión de Comisión de Trabajo Festival 2012.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho presenta el tema indicando que en reuniones sostenidas con los directores, ha recopilado variada información sobre la eventual parrilla artística, el posible escenario, días de funcionamiento, entre otras, con el objeto de informar a la Comisión para que esta decida en una reunión que solicita se acuerde en este acto.

El Concejal González hace presente que conversó con don Rodrigo Herrera, con el objeto de solicitar asesore al municipio en la conformación del Festival del próximo año.

El Concejal Latrach considera importante avanzar, sin embargo ha sido reticente a participar si no existe poder de decisión de los Sres. Concejales en el tema, pues lo importante es analizar en profundidad los objetivos del Festival, el o los días, el marco presupuestario, entre otras.

La Secretario Municipal aclara que solamente se ha reunido información a objeto de ser entregada a los Sres. Concejales, mas no existe ninguna decisión en el tema, pues es competencia de la Comisión Festival 2012 dar los lineamientos definitivos.

Se produce una breve discusión sobre el tema, la que termina con la propuesta del Presidente del Concejo de fijar una fecha de reunión de la Comisión para el próximo lunes 03 de octubre del presente año, a las 16:00 horas en el Salón Municipal, la que es aceptada por la sala.

9.- Varios.

Participación de Establecimientos Educacionales en Actividades de Fiestas Patrias

El Concejal González hace presente que durante los días de Fiestas Patrias asistió a muchas actividades en los establecimientos educacionales, los que cuentan con grupos folclóricos muy destacados, por lo que propone se envíe a nombre del Concejo Municipal una carta de reconocimiento y felicitaciones a éstos por su destacada participación.

El Presidente del Concejo y la Alcaldesa (S) indican que acorde lo solicitado se enviará una nota de parte del Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal a todos los colegios que efectuaron actividades durante las Fiestas Patrias, incluido el colegio Abate Molina.

Firma de Escritura de Compraventa Terrenos CESFAM

El Concejal González señala que ha tomado conocimiento de la firma de la escritura de compraventa de los terrenos para el nuevo CESFAM, por lo cual comenzará las gestiones con la empresa ECONSSA para la adquisición de los terrenos que se encuentran al frente de éste, a objeto de postular a nuevos proyectos.

Fiscalización de construcciones

La Concejal Garrido consulta sobre cómo se fiscalizan las construcciones de las casas que se entregan por subsidio habitacional, pues son evidentes las fallas en las construcciones.

La Directora de Obras Municipales, doña Valeria Arancibia, señala que acorde la Ley de Urbanismo y Construcciones a su unidad le corresponde la recepción de la construcciones la que no realiza si no se reúnen los requisitos mínimos, sin embargo son las EGIS las encargadas de fiscalizar a las empresas constructoras.

Proyecto de Las Pérgolas

La Concejal Garrido consulta sobre el estado del proyecto de Las Pérgolas, pues muchos turistas y vecinos le han hecho presente el mal estado en que se encuentran y la necesidad de ejecutar pronto dicho proyecto.

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Paula Zúñiga Fuentes informa que este viernes se subirá al portal el nuevo llamado a licitación pública, en el cual se han considerado la rebaja de algunas partidas para posibilitar que existan oferentes que deseen participar.

Mejora en el Callejón Los Venegas

La Concejal Garrido hace presente que la comunidad se encuentra muy agradecida por los trabajos de ripiado realizados por el municipio en el callejón Los Venegas, sin embargo existe un tramo que no pudo ser terminado.

Poste de Luz en mal estado

La Concejal Garrido solicita se evalúe la reposición o reparación de un poste de luz emplazado frente a un inmueble ubicado en la calle Tres Sur con Uno Oriente, que pertenece a una familia de muy escasos recursos y que pone en peligro tanto su seguridad como la de los transeúntes.

La Alcaldesa Subrogante, doña M^a Cecilia Parra instruye que la Dirección de Obras Municipales efectúe una visita a terreno el día de mañana para evaluar la situación.

Cicletada en Longaví

El Concejal Jara consulta si existe la posibilidad de financiar con cuatrocientos mil pesos destinados a premios una cicletada en la comuna, pues la Federación Nacional de Ciclismo se encuentra nuevamente interesada en que Longaví forme parte del circuito nacional, tal como le informó don Patricio Quezada, quien se encuentra presente en la sala y solicita se le otorgue la palabra para hacer presente lo importante de esta actividad para la comuna.

El Concejal Araya indica que debe efectuar por escrito la solicitud de financiamiento a objeto de ser evaluada por el Sr. Alcalde.

Demora en constatación de lesiones

El Concejal Jara hace presente que existen variados reclamos por la demora en la atención para la constatación de lesiones en el Consultorio de Longaví, lo que implica que funcionarios de Carabineros destinen gran parte de su tiempo a acompañar a las personas, no pudiendo desarrollar otras acciones de prevención del delito.

Exención de pago de IVA

El Concejal Jara solicita se evalúe la posibilidad de entregar a un Centro Cultural la organización del Festival Longaví 2012, pues estas instituciones se encuentran exentas del pago de IVA de los artistas lo que incide considerablemente en una reducción de costos.

Asignación de locales de Las Pérgolas

El Concejal Jara consulta si se reasignarán los puestos de Las Pérgolas una vez reparados los locales y si han sido entregados en comodato o arriendo.

El Encargado de Rentas Municipales, don Arturo Jaque Fuentes le informa que ellos han sido entregados en arriendo cuyas fechas de término difieren unas de otras, en cuanto a las reasignaciones de los locales desocupados se analizarán cuando los locales se encuentren reparados.

Renuncia a Presidencia de Comisión de Seguridad del Concejo

El Concejal Jara hace presente que en una reunión anterior se fijaron las Comisiones de Concejo, las que no obstante no reunirse periódicamente se encuentran constituidas, siendo él Presidente de la Comisión de Seguridad. En este sentido, hace unos días él le manifestó a Olga Lucía Gálvez su intención de viajar a la ciudad de Santiago para una reunión sobre seguridad ciudadana, a la que por correo electrónico se le informó que no asistiría en representación del municipio, razón por la cual en este acto, presenta su renuncia a la presidencia de la comisión en comento.

Reglamento de Protocolo

El Concejal San Martín señala que en consideración a la carta del Director de la Escuela Juan de la Cruz Domínguez, cree importante remitir un documento a cada establecimiento educacional en el cual se consignen los vocativos en el orden de prelación de las autoridades junto a un pequeño reglamento de protocolo a objeto de evitar situaciones como las sucedidas.

Carencia de alumbrado domiciliario

El Concejal San Martín indica que le parece totalmente ilógico e inédito que en estos tiempos, existan vecinos del Longaví urbano que no cuenten con alumbrado domiciliario, por lo que solicita se efectúe un catastro de las personas que se encuentran en esta situación para estudiar una solución viable.

Cuenta de cometidos de Concejo

El Concejal San Martín hace presente que concurrió tanto a Santiago como a Iloca a diversos seminarios, de los cuales por razones de tiempo no ha podido dar cuenta al Concejo Municipal, sin embargo lo hará en el menor plazo posible.

Firma de Escritura de Compraventa Terrenos CESFAM

El Concejal Latrach señala que ha tomado conocimiento de la firma de la escritura de compraventa de los terrenos en donde se emplazará en nuevo CESFAM, lo que corona un avance significativo en el tema, por lo que en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud agradece las gestiones realizadas en el área, y especialmente agradece la colaboración del Concejal Pedro González para conseguir la compraventa del terreno con la empresa ECONSSA.

Faltas de protocolo en actividades de a Escuela Juan de la Cruz Domínguez

El Concejal Latrach indica que en cuanto a la carta del Director de la Escuela Juan de la Cruz Domínguez, hace mucho tiempo que viene haciendo hincapié en la falta de protocolo del Director quien de manera insistente ha propiciado situaciones como ésta, razón por la cual solicita que como Concejo Municipal se le envíe una carta al citado Director haciendo presente que no es primera vez que ocurre y que existe una sistemática falta de respeto hacia los Sres. Concejales.

El Concejal Araya entiende el planteamiento expresado por el Concejal, sin embargo hace presente que no le ha sucedido en forma personal, por lo cual sería irresponsable de su parte hacer una observación si no tiene mayores antecedentes del tema.

El Concejal Jara hace presente la situación producida en la Escuela Juan de la Cruz Domínguez durante una actividad de celebración de las Fiestas Patrias, en la cual el Director de dicho establecimiento, intencionalmente no tomó en cuenta el protocolo, y señaló textualmente sólo seguir su "propio protocolo".

La Concejal Garrido indica que también ha sido víctima falta de respecto en dicho establecimiento educacional.

El Concejal San Martín señala que el Director de la Escuela en comento esa misma mañana le entregó las disculpas en forma personal y luego le indicó que lo haría por escrito, sugiere además se capacite o perfeccione al personal en el tema.

El Concejal Latrach expresa estar seguro de que el Director de la Escuela Juan de la Cruz Domínguez, tiene pleno conocimiento del protocolo y hace presente que le parece increíble el grado de ignorancia que ostenta el citado Director para realizar actividades públicas. Agrega, solicitando se consigne en acta, que al Sr. Marcos Ramírez no le importa el cargo que ostentan los Sres. Concejales pues durante estos tres años ha sido sistemática su falta de protocolo.

El Director del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Alejandro Bustos Ferrada señala que formalmente notificó a los Directores el tema, indicando el protocolo a seguir, lo que fue acatado por todos excepto por el Director en comento.

Sometido a pronunciamiento, por unanimidad se acuerda enviar una nota de reclamo a nombre del Honorable Concejo Municipal de Longaví al Director de la Escuela Juan de la Cruz Domínguez, don Marcos Ramírez Reyes, para hacer presente las faltas de respeto de que han sido víctimas los Sres. Concejales durante los últimos tres años.

Posta sin funcionamiento

El Concejal Araya hace presente que el pasado 17 de septiembre en el sector La Quinta don Luis Basoalto fue atropellado, sin embargo la posta de la localidad no se encontraba funcionando pues según lo informado por la funcionaria estaba autorizada para ausentarse porque carecía de gas, en razón a lo cual solicita se tomen las medidas para que esta situación no vuelva a acontecer.

La Directora del CESFAM, doña Claudia Cartes informa que efectivamente autorizó a la funcionaria a cambiar el turno pues no contaba con gas en su residencia.

El Director del Departamento de Salud Comunal, don Luis Díaz señala que el consultorio si cuenta con gas, no obstante la carencia se encontraba en la casa del residente quien debe proveer en forma personal a dichos insumos, no correspondiendo al municipio su financiamiento.

El Concejal Latrach hace presente que la explicación no es la adecuada, debiendo el Departamento de Salud prever todas estas circunstancias y mantener la continuidad del servicio.

EGIS Municipal

El Concejal Araya hace presente que el día de hoy se entregaron 47 subsidios habitacionales en una ceremonia realizada en el Teatro Municipal, por lo cual se hace más necesario estudiar la factibilidad de crear una EGIS Municipal para apoyar a estas familias.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 17:24 horas se cierra la sesión.



Agregado N° 1 - A

2

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE EDUCACION
ESCUELA "JUAN d.I.C. DOMÍNGUEZ G"
I SUR 85- (073) 411023
e-mail: juandomigon@hotmail.com

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OF. DE PARTES
N° 5461 21/09/11
Fecha entrada
Fecha salida
Depto. Secretaría

Correspondencia
Concejo M P

ORD: /325/ 2011
ANT:
MAT: Lo que indica.

Longavi, Septiembre 21 de 2011.

DE : SEÑOR MARCOS A. RAMÍREZ REYES
DIRECTOR ESC. "JUAN d.I.C. DOMINGUEZ G".

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL-LONGAVI.

1.- Mediante la presente me dirijo respetuosamente a Ustedes, para presentar mis excusas, como Director del Establecimiento Educacional "Juan de la Cruz Domínguez González", ante el error cometido por el personal a cargo de la organización del Acto de Celebración de Fiestas Patrias y que dice relación específicamente con la ubicación de los Concejales.

2.- Al respecto también quiero expresarles que esta situación ha sido un error involuntario ajeno a toda premeditación.

3.- Esperando vuestra comprensión, les saluda cordialmente:



MARCOS A. RAMÍREZ REYES
DIRECTOR

MRR/Inm.

DISTRIBUCION:

- Honorable Consejo Municipal
- Archivo ESC.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE EDUCACION
ESCUELA "JUAN d.I.C. DOMÍNGUEZ G"
1 SUR 85- (073) 411023
e-mail: juandomigon@hotmail.com

5462 21/09/11
Santiago

Correspondencia
Concejo

ORD: /324/ 2011

ANT:

MAT: Lo que indica.

Longavi, Septiembre 21 de 2011.

DE : SEÑOR MARCOS A. RAMÍREZ REYES
DIRECTOR ESC. "JUAN d.I.C. DOMÍNGUEZ G".

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL-LONGAVI.

- 1.- Mediante la presente me dirijo a Ustedes, para informar y solicitar lo siguiente:
- 2.- Que, el Equipo Directivo de la Escuela "Juan de la Cruz Domínguez G," se encuentra en proceso de implementación de Proyecto con el que postula a obtener la Asignación de Desempeño Colectivo año 2011.
- 3.- Esta asignación está orientada a elevar los niveles de logro de aprendizaje de los estudiantes y en este sentido reconocen la importancia del fortalecimiento del liderazgo directivo como factor fundamental.
- 4.- Constituye no sólo un reconocimiento e incentivo monetario a los Equipos Directivos y Técnico-Pedagógicos, sino por sobre todo, la incorporación de herramientas que les permitan asegurar la efectividad de las acciones orientadas a elevar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes.
- 5.- A ella pueden postular los directivos que han sido evaluados y obtenido como resultado la clasificación de Destacado o Competentes.
- 6.- Dado que los integrantes del Equipo Directivo de la Escuela a mi cargo, hemos sido evaluados como Destacados, nos hemos propuestos Metas Institucionales que aporten al mejoramiento de la gestión de nuestra escuela. Metas que orientan y dan forma al proyecto con el que postulamos a esta asignación.
- 7.- Adjunto copia de proyecto, para solicitarle copia de Acta de toma de conocimiento de esta postulación.



MARCOS A. RAMÍREZ REYES
DIRECTOR

MRR/lnm.

DISTRIBUCION:

- Honorable Consejo Municipal
- Archivo ESC.

1. Datos del Establecimiento Educacional y del Equipo Suscriptor

RBD: 3349
Nombre Establecimiento: ESC. JUAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ GONZALEZ E 534
Región: VII : Maule
DEPROV: LINARES
Comuna: Longavi
Dependencia: Municipal DAEM

Equipo que suscribe el convenio

Rut	Nombre	Apellidos	Cargo	Firma
4411907-2	Bernardo Eugenio	Mosqueira Acevedo	Inspector(a) General	
5582156-9	Ramón Nonato	Flores Espinoza	Inspector(a) General	
5836051-1	Sergio Antonio	Retamal Tilleria	Subdirector(a)	
7356593-6	Ruth Uberlina	Flores Campos	Jefe(a) de UTP	
9399223-7	MARCOS ANTONIO	RAMIREZ REYES	Director(a)	

2. Objetivo General

Descripción Objetivo:

Fortalecer las prácticas docentes de reflexión y análisis de resultados para la propuesta de medidas remediales que aseguren el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

3. Metas Institucionales

Meta: 1 Área: Liderazgo Ponderación: 30%

El Equipo Directivo, durante el primer trimestre, elaborará y presentará al Consejo de Profesores, un Plan de Acompañamiento Técnico que asegure una práctica sistemática de reflexión, análisis de resultados y toma de decisiones para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

Indicadores

Medios de Verificación

A fines del mes de mayo, el Equipo Directivo presentará al Consejo de Profesores, el Plan de Acompañamiento Técnico a implementar durante el presente año, en el marco del Convenio para la Asignación de Desempeño Colectivo.

1- Actas de Consejo de Profesores de presentación del Plan
2- Plan de Acompañamiento Técnico

Meta: 2 Área: Gestión Curricular Ponderación: 35%

El Equipo Directivo capacitará a los docentes, durante el primer semestre, en contenidos de evaluación educativa, reflexión, análisis de resultados y propuesta de medidas remediales que aseguren el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

Indicadores

Medios de Verificación

Durante el mes de junio

los docentes de la Escuela son capacitados por el Equipo Directivo en contenidos de evaluación educativa con énfasis en la reflexión y análisis de resultados para propuesta de medidas remediales.

- 1- Nómina de asistencia a Talleres de capacitación.
- 2- Acta de Consejo de Profesores

Meta: 3 Área: Resultado Ponderación: 35%

Al término del año escolar, el 100% de los docentes habrá participado en Talleres de Reflexión y Análisis de Resultados para la propuesta de medidas remediales que aseguren el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

Línea Base NO

Indicadores Medios de Verificación

En diciembre se observa que el 100% de los docentes de la Escuela, habrá participado en Talleres (focalizados por cursos paralelos, niveles y/o ciclos) de Reflexión y Análisis de Resultados para la propuesta de medidas remediales que aseguren el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes

- 1- Actas de Talleres de Reflexión Pedagógica.
- 2- Nómina de asistentes.
- 3- Informe Final

4. Observaciones

La Escuela realizó los ajustes necesarios, de acuerdo a sugerencias del CPIEP

5. Resolución

Fecha: 30/05/2011

Resultado: Aprobado

Nombre del Representante: ALEJANDRO ENRIQUE BUSTOS FERRADA



Firma

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL "MI MUNDO COMIENZA AQUI" RUT 65.038.381-8	Solicita aporte en premio para beneficio, con el fin de recolectar fondos para obra solidaria	11.900	11.900
TOTAL				11.900

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias



LONGAVI, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011

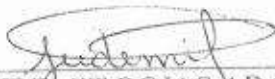


MESAMAVIDA, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Al momento de saludarle, solicito a usted su colaboración para un Bingo Solidario, a realizarse en octubre, y que va en beneficio de Maikol cerda Gómez y Matías Villagra Muñoz. Niños que asisten al jardín infantil, y que a raíz de un problema de salud han debido ser sometidos a distintos tratamientos, los que resultan costosos, por ende es que le invitamos a ser parte de esta obra solidaria. Esperamos que nos pueda colaborar con un premio, el cual usted estime conveniente.

Agradeciéndolo de ante mano su cooperación

Saluda Atte. UD


JUDE MIT ROJAS ABARZA
PRESIDENTA CENTRO DE PADRES Y APODERADOS
Fono: 86762860 Para confirmar Premio
Rut: 16.248841-9



- Genador
- Plancha.
Para octubre 8

Cotización de Multicentro

fecha: 20/09/2011



**SET HERVIDOR 1,7 LTS + PLANCHA A
VAPOR.VALORY. - VALORY**

OFERTA CONTADO

\$ 9.990

Precio válido en 1 pie y 2 cuotas

PRECIO NORMAL

\$ 11.900 (*)

6 cuotas de: \$1.983 ()**

<http://www.multicentro.cl/marcas/valory.jpg> Código: 021304025



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **SALA DE CUNA MI MUNDO COMIENZA AQUI**, RUT **65.038.381-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **04/05/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JUDEMIT ROJAS ABARZA
RUT del Representante Legal	: 16.247.841-9
Nombre de la Institución	: SALA DE CUNA MI MUNDO COMIENZA AQUI
RUT de la Institución	: 65.038.381-8
Fecha de emisión del certificado	: 21/09/2011

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS EL TRANSITO RUT N° 73,469,500-9	Materiales consistentes en ripio y arena, para reparación de Capilla Catolica del sector	253.384	253.384
TOTAL				253.384

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias



 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 MARIA PIA SANCHO BICHET
 DIRECTORA DIDECO



 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE
 MARIA CECILIA PARRA CARRASCO
 ALCALDE (S)

LONGAVI, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011

IGLESIA CATOLICA

EL TRANSITO, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

EL TRANSITO

SEÑOR:

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET

PRESENTE.

El terremoto del pasado 27 de febrero de 2010, junto con destruir totalmente nuestras casas patrimoniales y todo lo antiguo que seguimos manteniendo, daño por completo nuestra capilla, la cual debemos reconstruir. Nos ha costado mucho trabajo reunir el dinero necesario para esto, pero con la ayuda de Dios y de nuestra patrona la virgen del Transito, hemos logrado reunir lo suficiente para construir la primera etapa.

Es por esto que hoy recurrimos a usted, para apelar a su generosidad y solicitar si fuera posible, que nos colabore con 12 cubos de arena gruesa y 12 cubos de ripio para comenzar los trabajos a fines del presente mes.

De ser posible su ayuda ruego comunicarse con la animadora, señora Norma Bahamondes o con don Arturo Mendez, encargado de la obra a los siguientes telefonos: 84634927 y 78140560 respectivamente.

En espera de una pronta respuesta se despide atentamente a usted.


NORMA BAHAMONDES BARROS

Animadora capilla catolica




CLAUDIO FERREIRA ERAZO

Presidente junta de vecinos

4.420 257-3

EL TRANSITO, 23 Septiembre 2011

Personalidad Jurídica 73.469.500-9

Juan Carlos Bertucci

De: Rodrigo Yañez G. [ryanez@asfaltosdelmaule.cl]
Enviado el: Miércoles, 21 de Septiembre de 2011 03:24 p.m.
Para: 'Juan Carlos Bertucci'
CC: juancarlosbertucci@gmail.com
Asunto: Cot. aridos

Linares, Septiembre 21 del 2011.-

SEÑOR
Juan Carlos Bertucci
Municipalidad de Longavi
PRESENTE

De mi consideración:

De acuerdo a información recibida, me es grato cotizar lo siguiente:

Material	un.	En planta	En Obra
* Arena 6 mm.	m3	\$5.500.-	\$10.000.- \$ 142 000
* Ripio de 1 ½ "	m3	3.300.-	\$ 7.800.- \$ 111 384
			<u>\$ 253 384</u>

- Todos los valores son más IVA.
- Disponibilidad de Material por confirmar.
- Forma de pago: Efectivo ó documento al día.(transferencia electrónica)
- Camión disponible de 12 m3

Atento a sus consultas,

Rodrigo Yáñez Guzmán
Constr. Fernando Vega

Atte.,

Rodrigo Yáñez Guzmán
Const. Fernando Vega
73 - 220617 - 213009
rvanez@asfaltosdelmaule.cl

_____ Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de firmas de virus 6470 (20110916)

ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS EL TRANSITO**, RUT **73.469.500-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: HUGO CLAUDIO FERREIRA ERAZO
RUT del Representante Legal	: 4.420.257-3
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS EL TRANSITO
RUT de la Institución	: 73.469.500-9
Fecha de emisión del certificado	: 23/09/2011

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN Y SALA CUNA "BURBUJITAS DE COLORES" RUT 65,045,081-7	Servicio de transporte escolar para menores del Jardín	300.000	300.000
TOTAL				300.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias



MARIA PIA SANCHO BICHET
 DIRECTORA DIDECO

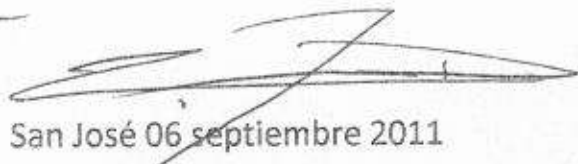


CECILIA PARRA GARRASCO
 ALCALDE (S)

LONGAVI, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Pi A
Celia

Subención ✓



San José 06 septiembre 2011

Señor

Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de Longaví.

Tengo el agrado de saludarle muy cordialmente, y me dirijo a usted para solicitar el aporte de dinero que usted ofreció para el Jardín y Sala Cuna de San José, Burbujitas de Colores.

Siendo la cantidad de \$ 300.000, los cuales su aporte nos servirán para cuatro meses,

Los que se dividirán en \$ 75.000 por mes, aportando para los sectores: la Amalia, parte de la Secta, media luna hacia dentro.

Se despide muy cordialmente de usted y teniendo una pronta respuesta a lo solicitado.



PRESIDENTE DEL JARDÍN

RAMÓN BARROS VÁSQUES

RUT: 9.433.488-8

Fono: 93165162

Fut: 65.045.081-7
Nº P.J: 980



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JARDIN Y SALA DE CUNA BURBUJITAS DE COLORES**, RUT **65.045.081-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **21/09/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: RAMÓN BARROS VÁSQUES
RUT del Representante Legal	: 9.433.488-8
Nombre de la Institución	: JARDIN Y SALA DE CUNA BURBUJITAS DE COLORES
RUT de la Institución	: 65.045.081-7
Fecha de emisión del certificado	: 21/09/2011

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO "UNION LIGUAY" RUT N° 72,272,500-K	Honorarios para profesor deportivo, proyecto FNDR 2% para integrantes del Club deportivo en Linares	400.000	400.000
TOTAL				400.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias



 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 MARIA PIA SANCHO BICHET
 DIRECTORA DIDECO



 ALCALDE
 MARIS CECILIA PARRA CARRASCO
 ALCALDE (S)

LONGAVI, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011

→ Comité técnico

CLUB DEPORTIVO UNION LIGUAY
LONGAVI

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE ARTES
Fecha: 29/08/11
Presentado por: [Signature]
Destino: [Signature]

- OIBS.
- Dideco: Subvención.
→ administración

31 AGO. 2011

No. 10.12.11.0.
[Signature]

LONGAVI, Agosto 29 de 2011.-

REF.: Solicita subvención.-

Subvención
[Signature]

SEÑOR
ALCALDE COMUNA DE LONGAVI
DON CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
PRESENTE:

Nuestro Club deportivo presentó un proyecto al fondo 2% deporte FNDR denominado "LAS MUJERES DE UNION LIGUAY SE TOMAN EL DEPORTE" el cual fue adjudicado, pero la persona que hizo algunas modificaciones en el gobierno regional, cometió el error de no contemplar los honorarios del profesor en la sumatoria final, y ahora no vemos en el gran problema que no contamos con los recursos para la cancelación al profesor del proyecto sea realizado, debido a que nuestra Club no cuenta con estos recursos y queremos que este proyecto no se pierda, es por lo que venimos en solicitar a Ud. y al Honorable Concejo Municipal una subvención de \$ 400.000.-

Esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida lo que beneficiara a un grupo de mujeres de la comuna.



Saluda atentamente a Ud.,

[Signature]

MANUEL ESCALONA VÁSQUEZ
Presidente
Club deportivo Unión Liguay

C.c. archivo Club.-



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO UNION LIGUAY**, RUT **72.272.500-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MANUEL ESCALONA VASQUEZ
RUT del Representante Legal	: 12.183.525-8
Nombre de la Institución	: CLUB DEPORTIVO UNION LIGUAY
RUT de la Institución	: 72.272.500-K
Fecha de emisión del certificado	: 21/09/2011

Agregado N° 3-E 5 5-E

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS "ANSELMO TAPIA LOYOLA" LLOLLINCO RUT N° 65.037.662-5	Transporte preescolares desde sus domicilios a escuela y viceversa	1.625.000	1.625.000
			TOTAL	1.625.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias



[Handwritten signature]

MARIA PIA SANCHO BICHET
DIRECTORA DIDECO



[Handwritten signature]

CECILIA PARRA CARRASCO
ALCALDE (S)

LONGAVI, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Autori para Subvenc.
R.P.

5533 DE LONGAVI
23.09.11
a d m
- OIRS.
- Dideco Subvención

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESCUELA F N° 462 ANSELMO TAPIA L
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

DISTINGUIDO SEÑOR ALCALDE Y SEÑORES CONCEJALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

MARGARITA ALARCÓN ORTEGA; PRESIDENTA DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS (Con personalidad Jurídica) DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL F N° 462 ANSELMO TAPIA LOYOLA DE LA LOCALIADAD DE ALTOS DE LLOLLINCO; CON RESPETO A UDS.

- 1.- Hace presente que desde el mes de Abril a Julio del año en curso, se vio en la necesidad de tener transporte Escolar, debido a la creación del Pre-Kínder y Kínder en nuestro Establecimiento Educacional, por lo tanto se presentó la necesidad de trasladar a estos pequeños Pre-escolar desde sus hogares al Colegio y viceversa. La creación del Kinder era un anhelo por muchos años que se hizo realidad a partir del año 2011.-
- 2.- Por error involuntario no se efectuó el trámite correspondiente, para acceder a la Subvención de parte de la Ilustre Municipalidad.
- 3.-En razón de que se trata del transporte escolar de los Párvulos, que contribuye a los fines de integración, como de la incorporación a la educación formal de estos 26 niños y niñas desde la más pequeña Infancia: Estos niños y niñas se inician en un sistema formal de educación que les brindará mayores oportunidades de obtener en un futuro cercano mejores logros y Aprendizajes de Calidad.
- 4.-Distinguido Sr. Alcalde y Honorable concejo Municipal; solicitamos respetuosamente a ustedes otorgar la Subvención para Cancelar al Sr. Transportista los haberes correspondientes a la Suma de \$ 1.625.000 que incluyen los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio del presente año

El Centro General de Padres y Apoderados agradece desde ya, vuestra excelente disposición, para tener presente nuestra solicitud.


Margarita Alarcón Ortega
MARGARITA ALARCÓN ORTEGA
Presidenta C. G. P. A.
13.599.468-5

Altos de Llollinco, 20 de Septiembre del 2011.-



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ANSELMO TAPIA LOYOLA**, RUT **65.037.662-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **04/05/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARGARITA ALARCON ORTEGA
RUT del Representante Legal	: 13.599.468-5
Nombre de la Institución	: CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ANSELMO TAPIA LOYOLA
RUT de la Institución	: 65.037.662-5
Fecha de emisión del certificado	: 27/09/2011

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

6

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA FRANCISCO URRUTIA U. LA QUINTA RUT 65.676.220-9	Servicio de transporte para viaje de experiencia pedagogica al Zoologico metropolitano alumnos 5to básico	320.000	320.000
TOTAL				320.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias



MARIA PIA SANCHO BICHET
 DIRECTORA DIDECO



MARIA CECILIA PARRA CARRASCO
 ALCALDE (S)

LONGAVI, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011

La Quinta, septiembre de 2011.-

Sr.
Alcalde de la I. Municipalidad de Longaví
Don Cristián Menchaca Pinochet,
Pte.

5463. 2/09/11.
Subvención
D. P.

Quien suscribe esta misiva, presidenta de la directiva del 5° año básico, de la escuela rural F-546 de la localidad de La Quinta, se dirige a usted para solicitarle ayuda para el financiamiento del traslado, de un viaje de experiencia pedagógica al Zoológico Metropolitano, el 28 de octubre próximo.

Nuestros niños de entre 10 y 11 años, en su mayoría pertenecen a familias con escasos recursos y son parte del grupo de alumnos prioritarios y vulnerables del establecimiento (adjuntamos nómina de apoderados con RUN, con tal que se verifique la vulnerabilidad de las familias).

El monto para costear el bus de traslado asciende a \$320.000 (según cotizaciones), y dada nuestra condición socioeconómica no nos lo podemos permitir. No obstante nos preocuparemos de la comida y gastos vinculados materiales para el desarrollo de la unidad (adjuntamos planificación didáctica de la profesora).

Como apoderados del colegio, creemos muy valioso, realizar este tipo de experiencia, y le estaremos muy agradecidos si nos apoyará en este proyecto, cuya intención última es enriquecer la enseñanza de nuestros niños.

Es importante destacar, que este curso obtuvo uno de los mejores puntajes comunales en la medición SIMCE 2010 y presentan una excelente conducta en clases, por lo que es nuestro deber hacer todo lo posible porque sigan creciendo en experiencias de aprendizaje.

De antemano agradecemos su colaboración y respaldo en la educación de nuestros niños y niñas.



B. Almuna López P.P.
Bernarda Almuna López
10.630.656-7
Vicepresidenta Centro de Padres
Pers. Jurídica N° 391
Rut. 65.676.220-9

Johanna Luengo

Johanna Luengo Tapia
15.155.836-4
Presidenta de la Directiva de curso



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS FRANCISCO URRUTIA URRUTIA**, RUT **65.676.220-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **19/04/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: NOELIA DE LAS MERCEDES CARRIÓN GONZALEZ
RUT del Representante Legal	: 11.442.132-4
Nombre de la Institución	: CENTRO DE PADRES Y APODERADOS FRANCISCO URRUTIA URRUTIA
RUT de la Institución	: 65.676.220-9
Fecha de emisión del certificado	: 26/09/2011

Longaví, 20 de septiembre 2011

PROGRAMA DE DONACIÓN MATERIALES MUNICIPALES.-

1.- Antecedentes:

En consideración, a la mantención de la dependencia del edificio consistorial de la Municipal de Longaví, y el excedente de materiales utilizados para las Ramadas de las Fiestas patrias, la Dirección de Obras Municipales hace entrega de materiales usados al Depto de Desarrollo Comunitario, con el objeto de mejorar la calidad de vida de aquellos habitantes de nuestra comuna que cumplan con los requisitos señalados a continuación, esperando una optima destinación y un apoyo a la comuna de Longaví

2.- Objetivo:

Favorecer a los usuarios residenciales más vulnerables de nuestra comuna, contribuyendo a la mejora de su habitabilidad, aportando al progreso de un espacio físico que cumpla con las necesidades básicas de cualquier grupo familiar.

3.- Beneficiarios:

Podrán acceder a este programa de Donación, toda aquella persona que cumpla con los siguientes requisitos:

- Ser residente de la comuna de Longaví.
- Aquel que deje en manifiesto su necesidad de mejorar su vivienda.
- Tener su carnet de identidad
- Contar con un Informe Técnico Social (realizado por un funcionario del Departamento Social), que acredite situación de indigencia o necesidad manifiesta.
- Estar en situación de hacinamiento y promiscuidad.
- Contar con un puntaje de Ficha de protección inferior a los 8.000 puntos.

4.- Ejecutador del Proyecto:

El responsable a ejecutar el Proyecto de Donación Materiales Municipales, será la funcionaria encargada del Programa Asistencial, en conjunto con la Directora de DIDECO.

5.- Recursos Por Asignar:

La Dirección de Obras Municipales, por medio del memorándum n° 368 y n° 378 hace entrega a nuestra disposición los materiales del cambio de cubierta del edificio consistorial de la municipalidad Longaví y el excedente de materiales utilizados en las Ramadas de las Fiestas Patrias. Se entrega detalle a continuación.

- 46 Planchas de Pizarreño Onda Stand, usadas
- 183 planchas de zincalum de 3,00 mts , usadas

- 1421 tapas de pino de 1x4" x 3,20, nuevas y usadas
- 20 cuartones de pino de 3,20 mts

Es todo cuanto puedo informar.



MARIA PIA C. SANCHO BICHET
DEPTO. DE DESARROLLO COMUNITARIO

Distribución

- 1.- DOM
- 2.- Administradora Municipal
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Archivo DIDECO



Dirección de Obras

MEMORANDUM N° 368./
REF.: Entrega materiales

LONGAVI, 14 de septiembre de 2011.

DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.
SRTA. VALERIA ARANCIBIA JAQUE

A: DIRECTORA DE DIDECO (S)
SRTA. VIVIAN ESPINOZA PEREZ

Junto con saludarla, me permito hacerle entrega de los siguientes materiales:

- 46 planchas de pizarreño onda standard, usadas.

Estos materiales son producto de diversas reparaciones al edificio consistorial y se encuentran a su disposición en el patio municipal. Dado lo anterior, se deberán hacer los trámites respectivos para ser entregados a las familias más vulnerables de esta comuna, por medio de su programa asistencial.

Sin otro particular, se despide muy atentamente.


Valeria Arancibia Jaque
*VALERIA ARANCIBIA JAQUE
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

VAJ/jb.
DISTRIBUCION.
La indicada
Archivo DOM

*15.09.2011
Korvo C.*



Dirección de Obras

MEMORANDUM N° 378./
REF. : Entrega materiales

LONGAVI, 26 de septiembre de 2011.

DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.
SRTA. VALERIA ARANCIBIA JAQUE

A: DIRECTORA DE DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNAL.
SRTA. MARIA PIA SANCHO BICHET


Junto con saludarla, me permito hacerle entrega de los siguientes materiales:

- 183 planchas de zincalum de 3,00 mts., usadas.
- 1421 tapas de pino de 1x4" x 3,20, nuevas y usadas.
- 20 cuartones de pino de 3,20 mts.

Estos materiales son excedentes de lo utilizado para las Ramadas de FF. PP. 2011 y se encuentran a su disposición en el patio y bodega municipal. La adquisición fue por 192 planchas zinc y 1.500 tapas de pino, faltando 9 planchas de zinc y 79 tapas, que sufrieron deterioro por mal uso de los adjudicatarios de las Ramadas.

Dado lo anterior, se deberán hacer los trámites respectivos para ser entregados a las familias más vulnerables de esta comuna, por medio de su programa asistencial.

Sin otro particular, se despide muy atentamente.


VALERIA ARANCIBIA JAQUE
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

VAJ/jb
DISTRIBUCION.
La indicada
Archivo DOM

Agregado N°5



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO 82 /2011



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, certifica que en sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de septiembre del año 2011, fue entregado el PADEM 2012, el cual por razones de soporte no se puede incluir en la página web municipal quedando a disposición del público en Oficina de Partes.

Longaví, a 06 días del mes de octubre de 2011.

L. Gálvez / P. Leiva

Distribución

- indicada
- archivo